



Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad

ANEXO 2

FORMULARIO DE DEMANDA DE PENSIÓN DE ALIMENTOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No llenar

--

SEÑOR / A / JUEZ / A / DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE.....

I. INFORMACIÓN DEL DEMANDANTE O LA DEMANDANTE		
1.1 Nombre y apellidos	DNI u otro documento	Estado civil
1.2 Dirección de residencia: (Mz. Calle. Barrio. AA.HH. Asociación) Distrito, Provincia		
1.3 Nombre de la comunidad campesina, nativa o ronda campesina a la que pertenece (de ser el caso)		
1.4 Domicilio procesal o electrónico: (lugar, correo o casilla electrónica donde se le debe notificar)		
1.5 ¿Tiene alguna discapacidad?: Marque ☐ Si ☐ No		
1.6 Especifique que tipo de discapacidad tiene: Marque ☐ Física ☐ Intelectual ☐ Sensorial ☐ Mental		
1.7 Lengua con la que aprendió a hablar: Marque ☐ Castellano ☐ Quechua ☐ Aimara ☐ Otra lengua indígena amazónica ☐ Asháninka ☐ Otra lengua indígena andina ☐ Awajún ☐ Otra (especifique)..... ☐ Shipibo-konibo		
1.8 Por sus costumbres y antepasados se siente o considera parte del pueblo: Marque ☐ Aimara ☐ Afrodescendiente ☐ Asháninka ☐ Otro pueblo indígena amazónico ☐ Awajún ☐ Otro pueblo indígena andino ☐ Quechua ☐ Ninguno ☐ Shipibo-konibo		
II. DATOS DE LA/S PERSONA/S PARA QUIEN/ES SOLICITA ALIMENTOS		
2.1 Nombre y apellidos	Edad	Vinculación con el demandado
¿Tiene alguna discapacidad?: Marque ☐ Si ☐ No		
Especifique que tipo de discapacidad tiene: Marque ☐ Física ☐ Intelectual ☐ Sensorial ☐ Mental		
Lengua con la que aprendió a hablar: Marque ☐ Castellano ☐ Otra lengua indígena amazónica ☐ Aimara ☐ Otra lengua indígena andina ☐ Asháninka ☐ Otra (especifique)..... ☐ Awajún ☐ Shipibo-konibo ☐ Quechua		
2.2 Nombre y apellidos	Edad	Vinculación con el demandado





Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad

¿Tiene alguna discapacidad?: Marque			
☐ Si			
☐ No			
Especifique que tipo de discapacidad tiene: Marque			
☐ Física	☐ Intelectual		
☐ Sensorial	☐ Mental		
Lengua con la que aprendió a hablar: Marque			
☐ Castellano	☐ Quechua		
☐ Aimara	☐ Otra lengua indígena amazónica		
☐ Asháninka	☐ Otra lengua indígena andina		
☐ Awajún	☐ Otra (especifique).....		
☐ Shipibo-konibo			
2.3 Nombre y apellidos	Edad	Vinculación con el demandado	
¿Tiene alguna discapacidad?: Marque			
☐ Si			
☐ No			
Especifique que tipo de discapacidad tiene: Marque			
☐ Física	☐ Intelectual		
☐ Sensorial	☐ Mental		
Lengua con la que aprendió a hablar: Marque			
☐ Castellano	☐ Quechua		
☐ Aimara	☐ Otra lengua indígena amazónica		
☐ Asháninka	☐ Otra lengua indígena andina		
☐ Awajún	☐ Otra (especifique).....		
☐ Shipibo-konibo			
III. DATOS DEL/LA DEMANDADO/A			
3.1 Nombre y apellidos	DNI u otro documento		
3.2 Dirección de residencia: (Mz. Calle. Barrio. AA.HH. Asociación) Distrito, Provincia			
3.3 Nombre de la comunidad campesina, nativa o ronda campesina a la que pertenece (de ser el caso)			
3.4 Dirección adicional a notificar: (si lo tuviera)			
IV. PETITORIO Y CUANTÍA (marque lo que solicita)			
☐ 4.1 SOLICITO se fije pensión de alimentos a favor de su/s hijo/s Monto de petitorio: Pensión de alimentos ascendente a S/. o %			
☐ 4.2 SOLICITO la asignación anticipada de pensión de alimentos Monto de petitorio: Asignación anticipada de pensión de alimentos ascendente a S/. o %			
V. FUNDAMENTOS DE HECHO DE LA DEMANDA (razones por las que demanda)			
5.1 Necesidades del o la/s alimentista/s			
Necesidades a ser cubiertas			
	SI	No	Monto (S/.)
Comestibles			
Habitación – vivienda			
Vestimenta			
Educación			
Asistencia médica			
Recreación			
VI. INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL O LA DEMANDADO/A			
6.1 ¿Labora en relación de dependencia?: Marque			





Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad

☐ Si								
☐ No								
6.2 Nombre de la empresa en la que labora: Nombre y dirección (de ser el caso)								
6.3 Actividad a la que se dedica: Especifique (trabajo independiente)								
6.4 Ingresos mensuales aproximados por la labor o actividad que realice el demandado								
6.5 Información adicional								
Otros hijos/as del demandado:								
<table border="1"><thead><tr><th>Nombres y apellidos</th><th>Edad</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Nombres y apellidos	Edad						
Nombres y apellidos	Edad							
VII. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA								
• Artículos 4, 138, 139 incs. 3), 16) y 18), y 149 de la Constitución Política del Perú • Artículos 3, 8, 12 y 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño • Artículo 8 del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes • Ley N°30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°002-2018-MIMP, y sus modificatorias • Ley N°29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú • Ley N°28439, Ley que simplifica las reglas del proceso de alimentos • Artículos II, IV, IX, 6, 92, 93, 164, 164-A, 165, 167, 167-A, 168, 170-A, 173-A, 176 y 178-A del Código de los Niños y Adolescentes, y sus modificatorias • Artículos 19, 20, 402, 413, 472 y 481 del Código Civil, y sus modificatorias • Artículos 85, 424, 425, 555, 562 y 565 del Código Procesal Civil, y sus modificatorias • Resolución Administrativa N°088-2022-CE-PJ, que aprobó la implementación de la variable étnica • Resolución Administrativa N°000356-2022-CE-PJ, que aprobó la Directiva de Ejecución de sentencias de pensión de alimentos para niñas, niños y adolescentes • Resolución Administrativa N°417-2021-CE-PJ, que aprueba la Directiva "Disposiciones para el Servicio Estandarizado de Cabinas de Acceso a la Justicia" • Resolución Administrativa N°404-2021-CE-PJ que dispone el uso obligatorio de los Certificados de Depósitos Judiciales Electrónicos • Resolución Administrativa N°198-2020-CE-PJ, que dispone la adhesión del Poder Judicial a la actualización de las Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana • Resolución Administrativa N°167-2020-CE-PJ, que aprobó el Proceso Simplificado y Virtual de Pensión de Alimentos para Niña, Niño y Adolescente • Resolución Administrativa N°010-2018-CE-PJ, que aprobó el Protocolo de Atención Judicial para Personas con Discapacidad • Resolución Administrativa N°264-2017-CE-PJ, que aprobó el Protocolo de Justicia Itinerante para el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad • Resolución Administrativa N°228-2016-CE-PJ, que aprobó el Protocolo de participación judicial del niño, niña y adolescente • Resolución Administrativa N°333-2013-CE-PJ, que aprobó el Protocolo de coordinación entre los sistema de justicia y el Protocolo de actuación en procesos judiciales que involucren comuneros y ronderos								
VIII. VÍA PROCEDIMENTAL: PROCESO ÚNICO								
IX. MEDIOS PROBATORIOS								
X. FIRMA DEL DEMANDANTE O LA DEMANDANTE								
XI. LUGAR Y FECHA								

